

**SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI**

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Iniciación a la Música y la Danza (EIMD), y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, fracción IV, 29 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción IV, inciso E, 141, fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 1º y 7, fracciones III, V, VI y IX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

CONVOCA

**A LAS PERSONAS INTERESADAS EN FORMAR PARTE DE LA ESCUELA DE DANZA CLÁSICA (EDCL)
A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL CICLO ESCOLAR 2026-2027 PARA
CURSAR EL NIVEL ELEMENTAL Y NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL DE EJECUTANTE DE DANZA CLÁSICA**

OBJETIVO

La Escuela de Danza Clásica (en adelante, “**LA EDCL**”) tiene como objetivo principal la formación integral de personas bailarinas de Danza Clásica, aplicando como base la enseñanza de la Técnica Clásica de la Escuela Cubana de Ballet.

“**LA EDCL**” ofrece a todas las personas interesadas en postularse en este proceso de selección ocho años de estudio, de los cuales cinco corresponden al nivel Elemental, y tres al nivel de Técnico Profesional de Ejecutante de Danza Clásica (éste último con certificación oficial avalada por la Secretaría de Educación Pública).

La oferta académica que se imparte en los diferentes niveles de “**LA EDCL**” está compuesta por siguientes materias prácticas y teóricas:

| | | |
|----------------------------------|---|--------------------------|
| NIVEL ELEMENTAL | Técnica Clásica | Danza Contemporánea |
| | Repertorio | Acondicionamiento Físico |
| | Prácticas Escénicas | Apreciación Musical |
| | Danza Tradicional Mexicana | Solfeo |
| | Danzas Preclásicas | |
| NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL | Consultar el Plan de Estudios completo en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1NTEeOB5sL0LbXLElp_dxa8R_HUCibhCfZ | |

BASES

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección de la presente Convocatoria deberán cumplir con lo estipulado en las bases siguientes:

APARTADO I. REQUISITOS PARA EL REGISTRO

Las personas interesadas en participar deberán cumplir con los requisitos que se señalan a continuación:

I.1 REQUISITOS PARA NIVEL ELEMENTAL

1. Para cursar el primer año, tener entre 9 y 11 años de edad y estar concluyendo el 4° año de primaria.
2. Para cursar los grados de 2° a 5° tener entre 12 y 15 años de edad.

I.2 REQUISITOS PARA NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL

1. Contar con un nivel de 5° año de técnica clásica cubana.
2. Contar con Certificado de secundaria expedido por la Secretaría de Educación Pública.
3. La edad máxima de ingreso para las mujeres es de 19 años de edad, mientras que para los hombres es de 23 años de edad.

APARTADO II. DEL REGISTRO Y LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

II.1 DEL PROCESO DE REGISTRO

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección para ingresar a “LA EDCL” deberán enviar un correo electrónico con el asunto **CONVOCATORIA 2026** a la dirección de correo electrónico: clasico.ollin@gmail.com indicando en el cuerpo del correo un número de teléfono móvil para recibir avisos y notificaciones respecto a la presente Convocatoria, y anexando en archivos formato PDF los siguientes documentos:

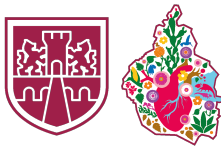
- I. Acta de nacimiento;
- II. Última boleta de calificaciones, expedida por la Secretaría de Educación Pública, o su equivalente.

El registro estará habilitado del lunes 11 de mayo hasta las 20:00 hrs del miércoles 03 de junio de 2026. Una vez enviado el correo para el registro, personal de “LA EDCL” responderá al mismo enviando el formato de solicitud que deberá ser debidamente requisitado por la persona aspirante y que deberá enviar en cadena al primer correo, conservando el asunto **CONVOCATORIA 2026**.

II.2 DE LA DOCUMENTACIÓN

Las personas aspirantes que hayan sido aceptadas para ingresar deberán acudir a la Oficina de Control de “LA EDCL” en un horario de 16:00 a 20:00 horas del 11 de mayo al 03 de junio, y deberán entregar la siguiente documentación:

- I. Copia certificada del Acta de Nacimiento;
- II. Clave Única de Registro de Población (CURP);
- III. Copia de comprobante de domicilio, con una antigüedad no mayor a tres meses;



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE INICIACIÓN A LA MÚSICA Y DANZA

- IV. Certificado médico y certificado ortopédico originales y recientes y,
- V. Las personas aspirantes que tengan más de 12 años de edad deberán entregar una cuartilla que contenga información sobre sus estudios en danza, en que escuela los realizó y los años de estudio y experiencia.

IMPORTANTE: Los certificados médico y ortopédico son una manera eficaz de verificar el estado de salud y las cualidades físicas de las personas interesadas en realizar una actividad física de alto rendimiento. Por tanto, en caso de que dichos certificados arrojen un resultado “no apto” para realizar una actividad de alto rendimiento, se cancelará el ingreso a “LA EDCL” de la persona aspirante por su salud y seguridad.

APARTADO III. DEL CALENDARIO DE LOS EXÁMENES DE SELECCIÓN Y LAS EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICA Y MUSICAL

III.1 EXÁMENES DE SELECCIÓN

Las personas aspirantes preseleccionadas deberán presentarse a los exámenes de selección correspondientes de acuerdo con la siguiente calendarización:

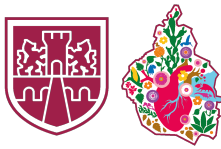
| TIPO DE EXAMEN | FECHA DE APLICACIÓN | ENVÍO DE RESULTADOS |
|---|---|--------------------------------------|
| Estudio antropométrico de impresión (Aspirantes de 9 a 11 años de edad) | Día: Viernes 12 de junio de 2026 Horario: 16:00 a 18:00 horas | Martes 16 de junio de 2026 |
| Estudio antropométrico de impresión (Aspirantes de 12 años y más) | Día: Viernes 12 de junio de 2026 Horario: 18:00 a 20:00 horas | |
| Aptitudes físicas para la disciplina y examen de colocación | Días: Del viernes 19 al viernes 26 de junio de 2026 Horario: Se asignará dependiendo el grado. | Lunes 29 de junio de 2026 |
| Examen único de ingreso a Nivel Técnico Profesional | Día: Viernes 10 de julio de 2026 Horario: 17:00 horas | Miércoles 15 de julio de 2026 |

III.2 EVALUACIONES PSICOPEDAGÓGICA Y MUSICAL

Las personas aspirantes aprobadas en los exámenes de selección deberán continuar con las evaluaciones psicopedagógica y musical, con el fin de determinar su ingreso definitivo al Área de Danza Clásica de la Escuela de Iniciación a la Música y Danza del Centro Cultural Ollin Yoliztli de acuerdo con la siguiente calendarización:

| TIPO DE EVALUACIÓN | FECHA DE APLICACIÓN |
|-----------------------------------|--|
| Evaluación psicopedagógica | Día: Jueves 18 de junio de 2026 Horario: 16:30 horas Aspirantes: De 9 a 15 años Modalidad: Presencial |
| | Día: Jueves 18 de junio de 2026 Horario: 16:30 Aspirantes: De 16 años o más Modalidad: Presencial |





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE INICIACIÓN A LA MÚSICA Y DANZA

| | |
|---|--|
| Evaluación Musical (Se enviará un examen teórico vía correo electrónico antes de la evaluación presencial.) | Día: Viernes 03 de julio de 2026 Horario: 16:00 a 18:00 horas Aspirantes: De 9 a 11 años Modalidad: Presencial |
| | Día: Viernes 03 de julio de 2026 Horario: 18:00 a 20:00 horas Aspirantes: De 12, 13, 14 15, 16 años o más Modalidad: Presencial |

La elaboración y aplicación de las evaluaciones estará a cargo de la Coordinación y el Consejo Académico de "LA EDCL", por lo que **cualquier determinación que derive del proceso será inapelable.**

APARTADO IV. DE LOS RESULTADOS

Los **resultados finales se publicarán el día viernes 17 de julio de 2026** a través del Facebook Oficial de la Escuela de Danza Clásica y **tendrán carácter de inapelables.**

APARTADO V. DETERMINACIONES DE LA SECRETARÍA

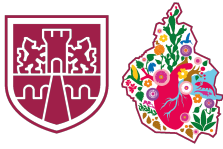
Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Danza Clásica.

La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación total de sus bases.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México podrá, en cualquier momento, cancelar definitivamente, suspender total o parcialmente la presente Convocatoria por razones de interés general, entendiéndose por razones de interés general de manera enunciativa, más no limitativa: las situaciones de emergencia, la implementación de programas de protección civil, ajuste o reestructuración de programas, funciones y/o servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, ésta Secretaría determinó que **durante el ejercicio fiscal 2026 se garantice la gratuidad en los procesos de inscripción, reinscripción, anualidad, parcialidad y exámenes de selección** a las personas que estén interesadas en acceder a los servicios educativos que se imparten en las escuelas pertenecientes al sistema de educación artística que están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México garantizará en todo el proceso de la presente Convocatoria la protección de los datos personales de las personas participantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Asimismo, los datos personales recabados en la presente Convocatoria serán utilizados y protegidos en términos del Aviso de Privacidad alojado en el siguiente vínculo: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/679/a5d/fe7/679a5dfe7546f748698672.pdf>



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE INICIACIÓN A LA MÚSICA Y DANZA

APARTADO VI. DE LOS DATOS DE CONTACTO

Para cualquier duda, aclaración y/comentario relativo a la presente Convocatoria, se brindan los siguientes datos de contacto.

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA

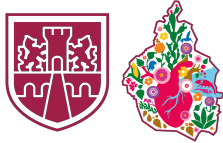
Mtra. Mariana Suárez Sánchez

Responsable del área de Danza Clásica del Centro Cultural Ollin Yoliztli

Ubicación: Periférico Sur 5141, Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan,
C.P. 14030, Ciudad de México.

Correo: clasico.ollin@gmail.com

INICIO DEL CICLO ESCOLAR: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE INICIACIÓN A LA MÚSICA Y LA DANZA

*Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos
de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México*
Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria
Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro de expedientes físicos y electrónicos de las personas integrantes del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México y de las personas aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivado de las convocatorias correspondientes; así como de las alumnas y alumnos integrados al sistema de educación formal y no formal que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles de evaluación físicos y psicológicos establecidos en las convocatorias para cada escuela, con la finalidad de integrar los expedientes físicos y electrónicos que contienen de manera enunciativa, más no limitativa, la atención integral personalizada para el desarrollo de las habilidades adquiridas, canalización kinesiológica con especialistas derivada de las posibles afectaciones provocadas por los ejercicios realizados. Asimismo, la expedición de credenciales, expedición de cartas de liberación para el servicio social, títulos de las escuelas formales, reconocimientos de escuelas no formales y actualización de los mismos y para sus trámites administrativos, éstos podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/679/a5d/fe7/679a5dfe7546f748698672.pdf>

Fecha de última actualización: 29 de enero 2025.